



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 05 JUL 2023

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120180274500**

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 33), en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$148.700), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY anterior providencia se notifica por estado  
No. 79 de fecha 06 JUL 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a  
lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**